

EL TELEGRÁFO

US \$ 0,30

123
AÑOS

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

8 de noviembre del 2007

• Edición No. 44.769

www.telegrafo.com.ec

2 secciones • 24 páginas

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD PREDIAL COMERCIAL S.A. (SOPRECO).

Se comunica al público que la compañía **SOCIEDAD PREDIAL COMERCIAL S.A. (SOPRECO)**, prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 4 de septiembre de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **07-G-DIC-0006061** el 12 de septiembre de 2007.

- 1.- PRORROGA DE PLAZO: A SETENTA AÑOS**, desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- El plazo de duración de la compañía será de SETENTA AÑOS, contados desde la fecha en que fuese otorgada la escritura de constitución; pero por mayoría de votos que represente más del setenta por ciento del capital social podrán los socios acordar su disolución y liquidación en cualquier tiempo, aún antes de expirar aquel plazo".

Guayaquil, 12 de septiembre de 2007

**Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

